

Pauta de Evaluación del Proceso de Selección Externo del Cargo de Jefe/a de SOME.

El presente documento comprende las pautas que regularán el llamado al proceso de selección Externo del Cargo de JEFE (A) DE SOME DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN FELIPE.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER.

Cargo	:	Profesional con Asignación de Funciones de Jefe/a de SOME
Establecimiento	:	Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe.
Número de Vacantes	:	1.
Estamento – Grado	:	Estamento Profesional, Grado 15° E.U.S
Renta	:	\$1.060.098.- Total Haberes
Calidad jurídica	:	Contrata, renovable con función del cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses.
Tipo de Jornada	:	44 horas
Lugar de Desempeño	:	Unidad de SOME.
Inicio probable de contrato	:	01/11/2019

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se detalla el Perfil de Selección del Cargo.

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. DIFUSION DEL PROCESO.

Este llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y en www.empleospublicos.cl y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud, desde el viernes 13 de septiembre hasta el viernes 27 de septiembre de 2019.

3.2 POSTULACION DEL PROCESO.

Los interesados deberán enviar FORMULARIO DE POSTULACION (anexo N° 1) publicado en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y DOCUMENTOS que acrediten los requisitos señalados en el punto 5 y 6 de la presente Pauta de Evaluación.

- **Postulación** www.empleospublicos.cl : Los interesados/as podrán enviar sus documentos a través del Portal de Empleos Públicos de postulación en línea. La recepción de antecedentes se extenderá **desde el 13 al 27 de septiembre de 2019 hasta las 16:00 horas**. Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico seleccion.cosamsanfelipe@redsalud.gov.cl.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación. **ANEXO N° 1**
2. Declaración Jurada simple. **ANEXO N° 2 (No debe superar una antigüedad de 30 días)**
3. Certificado que acredite experiencia profesional, señalada en el punto 4.3.2 de la presente pauta de evaluación. Presentando **ANEXO N°3** u otro certificado que acredite experiencia profesional el cual debe indicar (Nombre del cargo, funciones específicas, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de jefatura directa o Recursos Humanos que certifica dicha experiencia profesional).
4. Fotocopia de título legalizada.
5. Fotocopia de Carnet de identidad por ambos lados.
6. Certificado que acredite situación militar al día cuando corresponda.
7. Fotocopia simple de certificados que acrediten Cursos de un mínimo de 20 horas, Capacitaciones o Diplomados, señaladas en el punto 4.3.3

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada **Declaración Jurada Simple ANEXO N° 3**, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua.

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL N°9/2017 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

l) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgados por una universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.

6.1. FORMACION EDUCACIONAL Título Profesional de Enfermera/o, Matrón/a, Nutricionista u otra Carrera del área de la Salud, Ingeniero Comercial, Ingeniero Informático, Administrador Público, Contador Auditor u otra carrera del Área de la Administración o de las Ciencias Sociales.

6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia Profesional de al menos 6 meses en cargos similares como Jefatura y/o subrogancia de SOME, Depto. Atención usuario, Estadística, Control de gestión y/o GRD en Sector salud público o privado.

6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO Capacitación en Decreto GES, Manejo de herramientas SIGGES.

Deseable capacitación de Herramientas informáticas y estadísticas, especialmente Excel avanzado.

Deseable capacitación salud mental, trato usuario y calidad.

Deseable Diplomado y/o Pos título en Gestión de Salud.

7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el Acta final del Proceso de Selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas. Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Jefa administrativa Cosam San Felipe.
- Referente técnico Jefe de SOME Hospital Los Andes.
- Representante FEDEPRUSS Aconcagua.
- Jefa de Personal.

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección en página web del Servicio de Salud Aconcagua y empleos públicos	13 de septiembre de 2019
Recepción de los antecedentes	Desde el 13 de septiembre al 27 de septiembre 2019
Evaluación curricular *	Semana del 30 de septiembre de 2019
Evaluación técnica	Semana del 7 de octubre de 2019
Prueba Psicolaboral	Semana del 14 de octubre de 2019
Entrevista Personal.*	Semana del 21 de octubre de 2019
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 28 de octubre de 2019

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

9.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 5 y 6, según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

9.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán

informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

9.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación del proceso de selección.

10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 5 y 6 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/. PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Experiencia Profesional/ 18 puntos máximos.

- Experiencia Profesional de al menos 6 meses en cargos similares como Jefatura y/o subrogancia de SOME, Depto. Atención usuario, Estadística, Control de gestión y/o GRD en Sector salud público o privado.

Experiencia Profesional	Puntaje
De 6 meses a 2 años	6
De 2 años 1 día a 3 años	12
De 3 años 1 día y más	18

Capacitación / 12 puntos máximos.

- Capacitación Decreto GES, Manejo de herramientas SIGGES.

Certificado	Puntaje
Presenta 4 certificados	2
Presenta 5 certificados o más	4

- Deseable capacitación de Herramientas informáticas y estadísticas, especialmente Excel avanzado.

Certificado	Puntaje
Presenta 3 certificados	2
Presenta 4 certificados o más	4

- Deseable capacitación salud mental, trato usuario y calidad.

Certificado	Puntaje
Presenta 2 certificados	1
Presenta 3 certificados o más	2

- Deseable Diplomado y/o Pos título en Gestión y/o administración.

Certificado	Puntaje
Presenta	2
No presenta	0

Los/as postulantes que obtengan los 15 mejores puntajes pasaran a la Prueba Técnica.

10.2. PRUEBA TECNICA / PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS.

Los postulantes deberán realizar una prueba de conocimientos relacionados con el perfil del cargo cual aprobaran con un puntaje mínimo de 12 puntos.

Los 8 mejores puntajes pasaran a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral.

10.3. EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS.

Los/as postulantes pre-seleccionados/as, deberán presentarse a un Proceso de Evaluación Psicolaboral que busca verificar las competencias del o la postulante. Los/as postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE", quedaran fuera del Proceso de Selección.

- Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: de 8 puntos a 10 puntos.
- Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: de 5 a 7 puntos.
- Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: de 0 a 4 puntos.

10.4. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 40 PUNTOS.

Los/as postulantes preseleccionados/as serán entrevistados/as por la Comisión Evaluadora, la que valorará las competencias del o la postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere, a través de una pauta de preguntas semi-estructurada de valoración global.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	28 a 40 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	16 a 27 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	4 a 15 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo.	0 a 3 puntos

11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **65 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del Proceso de Selección declarará desierto el proceso.

12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora del Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 9 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los/las postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

13. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación al/la postulante seleccionado(a) se efectuará vía telefónica o por correo electrónico, la cual será realizada por la Jefa de Personal del COSAM San Felipe.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizara informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.

Prórroga del contrato o término de éste.